

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de paja-pienso.

A las diez (10) horas del día veintiuno (21) de agosto de 1975, se constituirá la Mesa de Contratación de esta Junta Regional, en su sala de actos, Hernán-Cortés, número 31, Zaragoza, para la adquisición por concurso de 12.296 quintales métricos de paja-pienso, para las necesidades del segundo semestre del presente año, más ciento veinte días de repuestos, con el siguiente destino:

	Qm.
Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza	2.642
Depósito Intendencia de Jaca	4.244
Depósito Intendencia de Huesca ...	5.410

Precios límites: Reservados hasta el momento de realizarse la licitación.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias, todas firmadas), en un sobre, y podrán redactarse por las cifras de las partidas anunciadas por cada plaza o bien por la totalidad para la Región.

La documentación reglamentaria se presentará en otro sobre, y ambos cerrados y debidamente rotulados.

Los pliegos de bases que rigen en esta contratación pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrateso entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 8 de julio de 1975.—6.222-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de paja-pienso.

A las doce horas del día 6 de agosto del año en curso se celebrará, ante esta Junta, en el salón de actos del edificio de Dependencias Militares de esta plaza (calle Vitoria, número 63), concurso para la adquisición de paja-pienso con destino a los distintos establecimientos de la Región, para atenciones del segundo semestre del año en curso, con arreglo al siguiente detalle:

Plazas	Cantidad	
	Qm.	
Burgos	1.865,0	
Bilbao	50,6	
Logroño	43,0	
Pamplona	4.040,0	
San Sebastián	3.345,0	
Santander	1.138,0	
Ibío (Santander)	1.157,5	

Precio límite: Reservado.

Ofertas en triplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original.

Documentación: Dos sobres, conteniendo el uno la documentación general reglamentaria para optar a esta clase de concursos y otro en el que se incluirá la preposición económica y el resguardo de fianza provisional (2 por 100 del valor de la oferta).

Los pliegos de bases pueden verse en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles, horario de la mañana.

El importe de este anuncio, a prorrateso entre los adjudicatarios.

Burgos, 26 de junio de 1975.—El Teniente Coronel Secretario.—5.861-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica sita en término de Tarifa.

Se saca a pública subasta, para el día 22 de octubre próximo, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en término de Tarifa, paraje Cerro del Camorro, siendo el tipo de subasta el de 5.000 pesetas.

Cádiz, 28 de junio de 1975.—El Delegado de Hacienda.—5.862-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica sita en término de Algodonales.

Se saca a pública subasta, para el día 22 de octubre próximo, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en término de Algodonales, siendo el tipo de subasta el de 4.000 pesetas.

Cádiz, 28 de junio de 1975.—El Delegado de Hacienda.—5.863-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de parte de una finca urbana sita en Medina Sidonia.

Se saca a pública subasta, para el día 22 de octubre próximo, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una parte de finca urbana, sita en Medina Sidonia, San Agustín, número 3, siendo el tipo de subasta el de pesetas 10.000.

Cádiz, 28 de junio de 1975.—El Delegado de Hacienda.—5.865-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica sita en término de El Gastor.

Se saca a pública subasta, para el día 22 de octubre próximo, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en término de El Gastor, siendo el tipo de subasta el de 15.000 pesetas.

Cádiz, 28 de junio de 1975.—El Delegado de Hacienda.—5.864-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica, sita en Estadilla.

Se saca a subasta pública, para el día 17 de septiembre próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en el paraje «Ribera», parcela 214, polígono 1, de 0,4640 hectáreas, en Estadilla; tipo de licitación, 44.000 pesetas.

Huesca, 19 de junio de 1975.—El Delegado de Hacienda.—5.772-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta de una finca rústica sita en Castillazuelo.

Se saca a subasta pública, para el día 23 de septiembre próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en el paraje «Valls», parcela 108, polígono 3, en término municipal de Castillazuelo.

Tipo de licitación: 108.800 pesetas.

Huesca, 25 de junio de 1975.—El Delegado de Hacienda.—2.838-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en San Esteban de Litera.

Se saca a segunda subasta pública, para el día 23 de septiembre próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en el paraje «Maimó», parcela 91, polígono 9, del término municipal de San Esteban de Litera.

Tipo de licitación: 111.350 pesetas.

Huesca, 25 de junio de 1975.—El Delegado de Hacienda.—5.836-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la contratación de servicio de carga, descarga y manipulación de las sacas de correspondencia internacional que tengan su salida o llegada por vía marítima del o al puerto de Barcelona.

Se anuncia y convoca concurso para la contratación del servicio de carga, descarga y manipulación de las sacas de correspondencia internacional que tengan su salida o llegada por vía marítima del o al puerto de Barcelona.

El pliego de cláusulas administrativas que regirá en el concurso podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Transportes Marítimos y Aéreos de la Sección de Transportes de la Subdirección General de Correos (planta sexta del Palacio de Comunicaciones de Madrid) y en las Administraciones Principales de Correos de Madrid y Barcelona, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta que expire el plazo de presentación de proposiciones, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las trece horas del día en que termine el plazo anteriormente señalado.

La apertura de proposiciones presentadas se verificará públicamente ante la Mesa de Contratación constituida al efecto, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de doscientas mil pesetas.

Todos los gastos que origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de julio de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—6.334-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de los proyectos modificados de precios del de abastecimiento de agua y de saneamiento de San Fe (Granada).

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de los proyectos modificados de precios del abastecimiento de agua y saneamiento de Santa Fe (Granada), a «Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 42.662.000, que representa el coeficiente 0,84998314, respecto al presupuesto de contrata de 50.191.584 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—5.763-A.

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Badajoz por la que se anuncia subasta de veintidós (22) lotes de material.

Autorizada la Jefatura Provincial de Carreteras de esta provincia para la subasta de veintidós (22) lotes de material, se publica el presente anuncio, a los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 2 de mayo de 1967, y en la Orden ministerial de 23 de diciembre de 1968 para enajenación, mediante subasta, de los lotes que se relacionan.

Esta subasta tendrá lugar en la Jefatura Provincial de Carreteras, avenida del General Rodrigo, 10, el día 11 de julio próximo, a las once horas.

Los licitadores podrán examinar previamente los lotes de material, que se encuentran depositados en las Dependencias de la Jefatura de Carreteras, en Badajoz y Zafra, los días laborables.

Las proposiciones se formularán en instancia, debidamente reintegrada, dirigidas al Presidente de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria, extendidas en papel sellado de la clase 13.ª, y en su defecto en papel común, reintegrado con seis pesetas.

Cada proposición se referirá a un solo lote, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado, que llevará al exterior el número del lote y nombre del licitador.

Las proposiciones se presentarán únicamente en la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz, hasta las once (11) horas del último día hábil anterior al de apertura de pliegos.

Para concurrir a la subasta los licitadores deberán consignar, previamente a la apertura de pliegos, una fianza equivalente al diez por ciento (10 por 100) del valor de tasación, fianza que se constituirá a disposición del Presidente de la Junta Provincial, en alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico, en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales.

b) Aval bancario, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

c) Depósito en metálico en la Pagaduría de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz o ante la propia Mesa.

Este anuncio se publica en el periódico «Hoy», de Badajoz, y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia. Su importe será de cuenta exclusiva de los adjudicatarios, en proporción al importe de las respectivas adjudicaciones.

Badajoz, 18 de junio de 1975.—El Presidente de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria, Juan Francisco Coloma Santana.—5.589-A.

Relación que se cita

Número del lote	Material	Tasación pesetas
<i>Depositado en Parque Maquinaria-Badajoz</i>		
1	Motocicleta marca «Vespa», de 1,5 HP., número de motor V-201M523914 y número de bastidor VTT-523782	750,00
2	Motocicleta marca «Vespa», de 1,5 HP., número de motor V201M-542832 y número de bastidor VTT-542842	500,00
3	Motocicleta marca «Ossa», de 1,5 HP., número de motor M-62692 y número de bastidor B-62644	500,00
4	Motocicleta marca «Ossa», de 1,5 HP., número de motor M-62689 y número de bastidor B-62645	500,00
5	Motocicleta marca «Ossa», de 1,5 HP., número de motor M-62687 y número de bastidor B-62652	500,00
6	Motocicleta marca «Ossa», de 1,5 HP., número de motor M-62686 y número de bastidor B-62646	500,00
7	Motocicleta marca «Ossa», de 1,5 HP., número de motor M-62912 y número de bastidor B-62866	500,00
8	Motocicleta marca «Ossa», de 1,5 HP., número de motor M-62913 y número de bastidor B-62867	500,00
9	Furgoneta marca «Citroën», de 3,9 HP., número de motor 2036000794 y número de bastidor 2003075750	6.000,00
10	Furgoneta marca «Seat», de 6 HP., número de motor 523414 y número de bastidor 008575	5.000,00
11	Furgoneta marca «Seat», de 6 HP., número de motor 524646 y número de bastidor 008648	5.000,00
12	Camión marca «Sava-Austin A-404», de 19 HP., número de motor 4005 y número de bastidor 164556	18.000,00
13	Camión marca «Sava-Austin A-504», de 29 HP., número de motor 11733 y número de bastidor 200920	32.000,00
14	Camión marca «Sava-Austin A-504», de 29 HP., número de motor 57JU/1126-D4367 y número de bastidor 200957	32.000,00
15	Camión marca «Sava-Austin A-504», de 29 HP., número de motor 57JO/1126-D4372 y número de bastidor 200954	32.000,00
19	Cargadora frontal marca «Calsa», de 18 HP., número de motor 5T-27964 y número de bastidor 5T-27964	20.000,00
20	Cargadora frontal con retro marca «Hydracan», de 18 HP., número de motor 2T-12883 y número de bastidor 21-FL	65.000,00
22	Compactador estático marca «Inst. Industriales, S. A.», de 28 HP., 15 toneladas, número de motor 276784-5 y número de bastidor 313	60.000,00
<i>Depositado en Poblado Camineros-Zafra</i>		
16	Camión marca «Sava-Austin A-504», de 29 HP., número de motor 57JO/1126D6222 y número de bastidor 201675	32.000,00
17	Camión marca «Sava-Austin A-504», de 29 HP., número de motor 57JO/1126-D6382 y número de bastidor 201690	32.000,00
18	Camión marca «Sava-Austin A-504», de 29 HP., número de motor 57JO/1126-D6492 y número de bastidor 201696	32.000,00
21	Compactador estático marca «Aveling & Porter», de 27 HP., 15 toneladas, número de motor 12112 y número de bastidor HP-1417	60.000,00

Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto «Pavimentación de la explanada Sur del contradique».

La Junta del Puerto de Barcelona convoca el siguiente concurso-subasta:

a) *Objeto y tipo del mismo.* La ejecución de las obras que comprende el proyecto, con un presupuesto de 49.282.802 pesetas.

b) *Plazo de ejecución.* Quince (15) meses.

c) *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Junta del Puerto de Barcelona.

d) *Garantía provisional.* Será de pesetas 985.656,04 y se constituirá en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona.

También será admitida la fianza provisional, mediante aval, que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguiente del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas.

e) *Clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en el concurso-subasta:* Subgrupo 4 («Con firmes de mezclas bituminosas») del grupo G («Viales y pistas»), categoría d).

f) *Modelo de proposición:* Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras del proyecto «Pavimentación de la explanada Sur del contradique», se compromete en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a efectuar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Proposición:*

Lugar de admisión: Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, 1).

Plazo: Hasta las trece (13) horas del día dos (2) de septiembre de 1975.

Fecha y lugar de la apertura: El día diez (10) de septiembre de 1975, a las doce quince horas, en la Junta del Puerto de Barcelona, por la Mesa de Contratación, constituida con arreglo al artículo 33 de la Ley de Contratos del Estado.

h) *Documentos que debe presentar el licitador:* Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente). En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

a) Certificado de clasificación definitiva.

b) Poder, en su caso, del que firme la proposición.

c) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

d) Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial en su epígrafe correspondiente (9.353 y 9.351, según se trate de obras o suministros) relativos al año en que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o coleccionada administrativamente con el original que se devuelve, y, en defecto o extravío, certificado de la Delegación de Hacienda).

e) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente). Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Sobre número 3 (firmado por el licitador o persona que le represente). Título: Referencias técnicas.

Haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de un volumen análogo a la licitada.

Tener la Empresa experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a este tipo de obra.

Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra.

Programación adecuada de las obras que permita su ejecución de acuerdo con las anualidades y presupuesto y en los plazos parciales y total previsto por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Barcelona, 11 de julio de 1975.—El Secretario auxiliar, Antonio Rovira Torra.—El Presidente, Ramón Guardans Vallés.—6.346-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto modificado de «Refuerzo del testero del muelle de Poniente».

La Junta del Puerto de Barcelona convoca el siguiente concurso-subasta:

a) *Objeto y tipo del mismo.* La ejecución de las obras que comprende el proyecto, con un presupuesto de 61.918.799 pesetas.

b) *Plazo de ejecución.* Dieciséis (16) meses.

c) *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Junta del Puerto de Barcelona.

d) *Garantía provisional.* Será de pesetas 1.238.375,78, y se constituirá en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona.

También será admitida la fianza provisional mediante aval, que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguiente del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas.

e) *Clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en el concurso-subasta:* Subgrupo 5 («Con pilotes y tablestacas») del grupo F («Marítimas»), categoría d).

f) *Modelo de proposición:* Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras del proyecto modificado de «Refuerzo del testero del muelle de Poniente», se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a efectuar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Proposición:*

Lugar de admisión: Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, 1).

Plazo: Hasta las trece (13) horas del día dos (2) de septiembre de 1975.

Fecha y lugar de la apertura: El día diez (10) de septiembre de 1975, a las doce horas, en la Junta del Puerto de Barcelona, por la Mesa de Contratación, constituida con arreglo al artículo 33 de la Ley de Contratos del Estado.

h) *Documentos que debe presentar el licitador:* Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente). En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

a) Certificado de clasificación definitiva.

b) Poder, en su caso, del que firme la proposición.

c) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

d) Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial en su epígrafe correspondiente (9.353 y 9.351, según se trate de obras o suministros) relativos al año en que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o coleccionada administrativamente con el original que se devuelve, y, en defecto o extravío, certificado de la Delegación de Hacienda).

e) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente). Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Sobre número 3 (firmado por el licitador o persona que le represente). Título: Referencias técnicas.

Haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de un volumen análogo a la licitada.

Tener la Empresa experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a este tipo de obra.

Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra.

Programación adecuada de las obras que permita su ejecución de acuerdo con las anualidades y presupuesto y en los plazos parciales y total previsto por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Barcelona, 11 de julio de 1975.—El Secretario auxiliar, Antonio Rovira Torra.—El Presidente, Ramón Guardans Vallés.—6.345-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Las Palmas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de reforma para servicio de radiología en planta primera del edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Las Palmas de Gran Canaria.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones trescientas veintiseis mil novecientos noventa y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos (2.327.995,95) pe-

setas, y el plazo de ejecución se fija en ciento veinte días.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, avenida Juan XXIII, esquina a Tomás Morales.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Las Palmas, 20 de junio de 1975.—El Director provincial, J. A. de Torres Vargas-Zúñiga.—2.643-8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un solar destinado a la construcción de una estación de servicio para el suministro de carburantes en el pueblo de El Trobal, de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla).

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un solar de 1.500 metros cuadrados, destinado a la construcción de una estación de servicio para el suministro de carburantes en el pueblo de El Trobal, de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla).

El tipo base de licitación es de 112.500 pesetas.

El pliego de bases que regirá en el concurso, en el que figurará modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Dirección de Administración del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2) o en la Jefatura Provincial de Sevilla (avenida de Ramón y Cajal, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 2.250 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas Centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 28 de julio de 1975.

Madrid, 2 de junio de 1975.—El Director de Administración.—5.726-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de electrificación pública de Miajadas (Cáceres).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de electrificación pública de Miajadas (Cáceres) a «Cobra, S. A.», en la cantidad de seis millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y tres (6.849.873) pesetas, lo que representa una baja del 38,109 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a once millones sesenta y siete mil cuatrocientas setenta y cinco (11.087.475) pesetas.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Presidente, P. D., (ilegible).—5.727-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de mejora de la capa de rodadura de los caminos construidos por el IRYDA en el Ayuntamiento de Arzúa (La Coruña).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de mejora de la capa de rodadura de los caminos construidos por el IRYDA en el Ayuntamiento de Arzúa (La Coruña), a «F. Gómez y Cía., S. L.», en la cantidad de cinco millones cuatrocientas setenta y una mil (5.471.000) pesetas, lo que representa una baja del 10,025 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a seis millones ochenta mil quinientos cuarenta y seis (6.080.546) pesetas.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Presidente.—5.790-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de camino de enlace entre Santa Quiteria y PuebloNuevo del Bullaque (Ciudad Real).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de camino de enlace entre Santa Quiteria y PuebloNuevo del Bullaque (Ciudad Real), a «Tímeca, S. L.», en la cantidad de catorce millones trescientas ochenta y una mil (14.381.000) pesetas, lo que representa una baja del 17,007 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a diecisiete millones trescientas veintisiete mil setecientas setenta y nueve (17.327.779) pesetas.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Presidente.—5.789-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de acequias de San Agustín en el Subsector II del Sector III de la zona de campo de Dalías (Almería).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, y al amparo del apartado 7 del artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado, resuelve adjudicar definitivamente por el sistema de contratación directa las obras de red de acequias de las parcelas de San Agustín en el subsector II del sector III de la zona del campo de Dalías (Almería), a don Antonio Carrillo Giménez, en la cantidad de seis millones ciento cincuenta y tres mil (6.153.000) pesetas, lo que representa una baja del 0,015 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a seis millones ciento cincuenta y tres mil novecientos veinticinco (6.153.925) pesetas.

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Presidente, P. D., (ilegible).—5.796-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de enlace del Subsector R-III-II, con depósito regulador de la zona de Almonte-Marismas (Sevilla-Huelva).

Visto el resultado del concurso y de acuerdo con el Informe emitido por la Oficina Supervisor de Proyectos, esta Presidencia, en uso de las facultades que

le están atribuidas, resuelve adjudicar las obras de red de enlace del Subsector R-III-II, con depósito regulador de la zona de Almonte-Marismas (Sevilla-Huelva), a «Wat, S. A.» en la cantidad de ochenta millones ochenta y ocho mil ochocientos veintiuna (80.088.821) pesetas, no representando baja alguna, por ser adjudicada por la cantidad tipo.

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Presidente.—5.795.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción del camino vecinal de La Huelga a la carretera de Puerto Lumbreras por los Giles.

Habiendo quedado desierta en primera subasta la contratación de la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de La Huelga a la carretera de Puerto Lumbreras por Los Giles, con un presupuesto de contrata de 1.478.724 pesetas, siendo la fianza provisional de pesetas 29.574 y la definitiva de 59.148 pesetas, se anuncia en segunda subasta, en las mismas condiciones que en la primera, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 31 de mayo de 1975.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse de diez a trece horas, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, sita en la calle Navarro Rodrigo, número 13, las proposiciones para optar a dicha subasta. La celebración de la misma tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce, en el salón de actos de la Corporación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 25 de junio de 1975.—El Presidente accidental, José Fernández Revuelta.—5.852-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres nuevas unidades para el Servicio Provincial de Incendios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 135, de fecha 16 de los corrientes, se inserta anuncio sacando a concurso la adquisición de tres nuevas unidades para el Servicio Provincial de Incendios, con un presupuesto máximo de licitación de 6.000.000 de pesetas.

Estas tres nuevas unidades deberán reunir las características que se citan en el pliego de condiciones.

Todo el material será situado en Badajoz por cuenta del adjudicatario.

La Diputación, para atender el pago de estas adquisiciones, tiene crédito suficiente en el presupuesto ordinario actual.

Las proposiciones, ajustadas al modelo de proposición que al final se inserta, deberán estar reintegradas con timbre del Estado en cuantía de tres pesetas y sellos provinciales por la suma de 15 pesetas, y se presentarán en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado, que puede estar lacrado, en el que figure: «Proposición económica o documentación (según se trate) para optar al concurso para adqui-

sición de tres nuevas unidades para el Servicio Provincial de Incendios».

Para poder optar a este concurso es necesario que el solicitante, o la Empresa a quien apodere, presente los documentos que justifiquen se halla al corriente en el pago de la contribución industrial (Licencia Fiscal), de seguros sociales, Montepío, seguro de accidentes y estar en posesión del documento nacional de identidad. Deberá presentar también declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y carta de pago de la Depositaria Provincial o resguardo de la Caja General de Depósitos, justificativos de haber constituido un depósito provincial en cuantía de 120.000 pesetas, en metálico o títulos de la deuda; no admitiéndose el aval bancario. Cuando se trate de una Sociedad, el proponente acreditará su personalidad mediante escritura de apoderamiento, debidamente bastantada por el Secretario general de la Diputación.

La apertura de los pliegos será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue, el señor Jefe del Servicio Provincial de Incendios y el señor Secretario general de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, a vuestra ilustrísima, con el debido respeto y consideración, expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sobre adquisición por parte de esa excelentísima Diputación Provincial de tres unidades para el Servicio Provincial de Incendios, se comprometo a cumplir todas las condiciones del concurso y pliego de condiciones y suministrar dichas nuevas unidades por el precio total de (cítense en números y letras) pesetas.

Se comprometo también a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos los aspectos, y los de previsión y Seguridad Social. Por todo ello,

Suplica a V. I. le tenga como participante en el concurso de referencia y por hecha la oferta que queda expresada.

(Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Badajoz, 19 de junio de 1975.—El Secretario general.—V.º B.º: El Presidente.—5853-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de primera fase del proyecto de reformas del Teatro Principal de esta ciudad.

La Diputación Provincial de Baleares anuncia concurso-subasta de las obras referidas a la primera fase del proyecto de reformas del Teatro Principal de esta ciudad, cuyas bases figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia número 16.957, correspondiente al día 24 de junio de 1975.

Objeto del contrato: Obras referidas a la primera fase del proyecto de reformas del Teatro Principal de esta ciudad, de 41.202.359 pesetas, como tipo de licitación. Los pliegos están de manifiesto en la

Secretaría de la Diputación; Negociado de Beneficencia, y horas de diez a catorce.

La garantía provisional exigida a los licitadores es la cantidad de 824.047 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Las plicas se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de la Diputación, hasta las trece horas del último día. Su apertura tendrá lugar el día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado anteriormente y hora de las doce.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, provisto con documento nacional de identidad número, con carnet de Empresa con responsabilidad, enterado de las condiciones facultativas y económicas-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente del concurso-subasta al efecto instruido, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la fianza provisional de, así como también la declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 24 de junio de 1975.—El Presidente, Fulgencio Coll de San Simón.—5.854-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para la instalación eléctrica, ascensores y montacargas, en el Teatro Principal de la ciudad.

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia concurso para llevar a efecto en el Teatro Principal de esta ciudad, las instalaciones de climatización y ventilación, instalación eléctrica, ascensores y montacargas, cuyas bases figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia número 16.957, correspondiente al día 24 de junio de 1975.

La presentación de proposiciones se efectuará en el plazo de veinte días hábiles y en horas de diez a trece, en el Negociado de Beneficencia de la Corporación, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha oficina pueden consultarse los pliegos de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en el día hábil siguiente al de expiración del plazo anterior.

Fianzas: La provisional asciende a pesetas 30.000, y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, ofrece llevar a cabo las instalaciones de por el precio de y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 24 de junio de 1975.—El Presidente, Fulgencio Coll de San Simón.—5.855-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora de afirmado del camino de acceso al castillo de Calatrava la Nueva.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de proyecto de mejora de afirmado del camino de acceso al castillo de Calatrava la Nueva, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.182.867 pesetas, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Corporación, con el tipo, a la baja, que queda expresado, a que asciende el presupuesto de las obras.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los cuatro meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación, del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incursos los licitadores en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento expresado y carnets de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastantados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de comisiones del Palacio Provincial a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de número, enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial de,», se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 24 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.866-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para la reparación con riego asfáltico de los caminos vecinales que se expresan.

Sin perjuicio de resolver las reclamaciones que procedan a los pliegos de con-

diciones, se anuncia concurso-subasta para la reparación con riego asfáltico de los caminos vecinales que se expresan y con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Es objeto del concurso-subasta la adjudicación de las obras de reparación con riego asfáltico de los caminos vecinales que, agrupados por lotes, se expresan a continuación:

Lote número 1:

Camino vecinal número 35-F, San Javier a Cartagena (kilómetro 6 al kilómetro 7, hectómetro 8), con presupuesto de 1.620.000 pesetas.

Camino vecinal número 32-F, de San Félix a la Torre del Negro (2,5 primeros kilómetros), con presupuesto de 2.200.000 pesetas.

Camino vecinal número 34-F, de La Ribera a la carretera de Cabo de Palos al Albujón (kilómetro 16 hectómetro 9, al kilómetro 18 hectómetro 4), con presupuesto de 800.000 pesetas.

El tipo de licitación para este lote es de 4.620.000 pesetas, y su mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote asciende a la cantidad de 100.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, contados desde su iniciación.

Lote número 2:

Camino vecinal número 15-B, de Ricote a la carretera de Cieza a Mazarrón, con un ramal al suburbio de la Bermeja (primer kilómetro) con presupuesto de 280.000 pesetas.

Camino vecinal número 19-B, de Cieza a Calasparra (primeros 2,5 kilómetros), con presupuesto de 290.000 pesetas.

El tipo de licitación para este lote es de 550.000 pesetas, y su mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote asciende a la cantidad de 16.500 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, contados desde su iniciación.

Lote número 3:

Camino vecinal número 4-B, de Nonduermas a la fábrica de la pólvora (todo el camino), con presupuesto de 600.000 pesetas.

Camino vecinal número 3-A, de Zaraique a la carretera del Alto de las Atalayas (todo el camino), con presupuesto de 825.000 pesetas.

Camino vecinal número 5-A, de Fortuna a Molina (kilómetro 4 al 8), con presupuesto de 1.100.000 pesetas.

Camino vecinal número 28-B, del río Segura a la carretera de Alcantarilla a la carretera de Archena a Mula, en las Torres de Cotillas (punto kilométrico 1,2 al punto kilométrico 1,6), con presupuesto de 975.000 pesetas.

Camino vecinal número 13-F, de la carretera de El Palmar a Beniján a la de la Venta de la Virgen a Balsicas (kilómetros 1,8 primeros), con presupuesto de 475.000 pesetas.

El tipo de licitación para este lote es de 3.975.000 pesetas, y su mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote asciende a la cantidad de 59.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, contados desde su iniciación.

Lote número 4:

Camino vecinal número 13-F, de Torremino a la estación de Canteras (todo el camino), con presupuesto de 1.000.000 de pesetas.

Camino vecinal número 20-F, de Sucina a la estación de Balsicas (todo el camino), y 48-F, de la carretera de La Unión a San Javier, en el alto del Villar, a la carretera de Puente Nuevo a la de Torrevieja a Balsicas, en Lo Melando, pasando por La Hoya, Avilés, estación de ferrocarril de Riquelme, hacienda de La Almazara y Cabezo de la Plata (kilómetro 11,5 al 15), con presupuesto de 2.400.000 pesetas.

El tipo de licitación para este lote es de 3.400.000 pesetas, y su mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 78.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, contados desde su iniciación.

Lote número 5:

Camino vecinal número 20-D del kilómetro 12 del camino vecinal 14-D, de Aguilas a la Cuesta de Gos, al pueblo de Ramonete (2,500 kilómetros), con un tipo de licitación de 2.300.000 pesetas, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 56.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Lote número 6:

Camino vecinal número 8-C, que une al poblado de Viñas y Carivete con el camino vecinal número 7-C (todo el camino), con presupuesto de 1.200.000 pesetas.

Camino vecinal número 2-C, del kilómetro 23, de la carretera de Murcia a Puebla, a Librilla (5 kilómetros finales), con presupuesto de 1.000.000 de pesetas.

Camino vecinal número 17-E, de la carretera de Cartagena a Mazarrón, entallante, a la de Cieza a Mazarrón en la Venta del Paretón (punto kilométrico 18,5 al 24,7), con presupuesto de 300.000 pesetas.

El tipo de licitación para este lote es de 2.500.000 pesetas, y su mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 60.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, contados desde su iniciación.

Lote número 7:

Camino vecinal número 1-D, del Hinojar a la carretera de Murcia a Puebla (0,500 kilómetros), con presupuesto de 450.000 pesetas.

Camino vecinal número 22-D, del poblado del Raiguero a Totana (4,300 kilómetros), con presupuesto de 1.200.000 pesetas.

El tipo de licitación para este lote es de 1.650.000 pesetas, y su mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 63.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, contados desde su iniciación.

2.ª El pago de las obras se efectuará mensualmente, previa certificación expedida por el Técnico Director de las mismas. Para dicho pago existe consignación suficiente en el presupuesto de la Corporación, con cargo a la subvención estatal de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales.

3.ª Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a los concursos-subasta estarán de manifiesto para su examen, en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia.

4.ª La fianza definitiva y la complementaria, en su caso, serán las que resulten de aplicar los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas hábiles de oficina y hasta las trece horas del último día.

6.ª La apertura de pliegos de «Referencias», tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas y a las doce horas, ante la Mesa licitatoria constituida al efecto. La de los pliegos contendiendo las «Ofertas económicas», ante la misma Mesa, una vez efectuada la selección, y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles al de acuerdo de selección de ofertas.

7.ª Los licitadores podrán solicitar de la Sección Central, Negociado de Contratación, los pliegos de condiciones por los que se rige el presente concurso-subasta, a fin de presentar la documentación con arreglo a las normas que en los mismos se señalan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación, que acredite, de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, de fecha, así como del proyecto con todos sus documentos, pliego de condiciones a que ha de ajustarse la ejecución de las obras, se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción al citado proyecto y pliego, y al compromiso ofrecido en el sobre sustituido «Referencias», por la cantidad total de (en letra y número) pesetas; asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 24 de junio de 1975.—El Presidente.—5.870-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Sin perjuicio de resolver las reclamaciones que procedan a los pliegos de condiciones, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de conservación y reparación en los caminos vecinales de la comarca de acción especial de la zona Noroeste de la provincia que se expresan, y con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Es objeto del concurso-subasta la adjudicación de las obras de reparación con riego asfáltico de los caminos vecinales que, agrupados por lotes, se expresan seguidamente:

Lote número 1:

Camino vecinal número 5-C, de Lorca a Pliego (todo el camino), con presupuesto de 2.000.000 de pesetas.

Camino vecinal número 6-C, de la carretera de Murcia a Puebla a la de Totana a Bullas (1,700 kilómetros), con presupuesto de 525.000 pesetas.

El tipo de licitación para este lote es de 2.525.000 pesetas, y su mejora se realizará a la baja.

La fianza para tomar parte en el concurso-subasta de este lote asciende a la cantidad de 60.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro del término de treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses desde su iniciación.

Lote número 2:

Camino vecinal número 32-B, de Valentin a la carretera de Calasparra a Mula, con un puente sobre el río Argos (terminación del camino, 4 kilómetros últimos), con presupuesto de 3.600.000 pesetas.

Camino vecinal número 16-B, de Cehegín a Algezares (terminación del camino, 1,500 kilómetros), con presupuesto de 900.000 pesetas.

El tipo de licitación para este lote es de 4.500.000 pesetas, y su mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 100.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses desde su iniciación.

Lote número 3:

Camino vecinal Benizar-Otos (todo el camino), por un tipo de licitación de pesetas 2.045.000, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 50.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro del término de treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses desde su iniciación.

2.º El pago de las obras se efectuará mensualmente, previa certificación expedida por el Técnico Director de las mismas. Para dicho pago existe consignación suficiente en el presupuesto de la Corporación, con cargo a la subvención del Estado (Comisión Interministerial de Planes Provinciales).

3.º Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a los concursos-subasta estarán de manifiesto, para su examen, en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia.

4.º La fianza definitiva y la complementaria, en su caso, serán las que resulten de aplicar los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas hábiles de oficina y hasta las trece del último día.

6.º La apertura de pliegos de «Referencias», tendrá lugar al día siguiente hábil del último de presentación de ofertas y a las doce horas, ante la Mesa licitatoria constituida al efecto. La de los pliegos conteniendo la «Oferta económica», ante la misma Mesa, una vez efectuada la selección y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de

la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles al de acuerdo de selección de ofertas.

7.º Los licitadores podrán solicitar de la Sección Central, Negociado de Contratación, los pliegos de condiciones por los que se rige el presente concurso subasta, a fin de presentar la documentación con arreglo a las normas que en el mismo se señalan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación que acredita de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, de fecha, así como del proyecto con todos sus documentos, pliego de condiciones a que ha de ajustarse la ejecución de las obras, se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción al citado proyecto y pliego de condiciones y al compromiso ofrecido en el sobre subtítulo «Referencias», por la cantidad total de (en letra y número) pesetas; asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Murcia, 24 de junio de 1975.—El Presidente.—5.869 A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para las obras de instalación de oxígeno, vacío, protóxido de nitrógeno, aire comprimido no respirable y aire comprimido por canalización, en las salas de Santa Ana, del Hospital Provincial.

Objeto: Concurso para la ejecución de las obras de instalación de oxígeno, vacío, protóxido de nitrógeno, aire comprimido no respirable y aire comprimido por canalización, en las salas de Santa Ana, del Hospital Provincial.

Tipo: El presupuesto de la ejecución por contrata asciende a 1.711.660 pesetas, incluidos honorarios por Dirección técnica de las obras.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Las obras deberán comenzarse en el plazo de un mes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva y deben estar terminadas en el plazo de cuatro meses.

Rogo: Contra certificaciones que expedirá el señor Arquitecto director de la obra y con cargo al presupuesto ordinario.

Fianza: La provisional, en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por importe del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, equivalente al 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, con la documentación que señala el pliego de condiciones, contra el cual no se presentó reclamación alguna en tiempo hábil. Se presentarán indistintamente en el Negociado de Obras Públicas o Secretaría General, de diez a trece horas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Tendrá lugar en este Palacio Provincial al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a la hora de las trece, ante el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, asistido del Secretario general, la cual no hará adjudicación alguna, pasando el expediente a los Servicios Técnicos y Jurídicos de la excelentísima Diputación.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, con domicilio en, y vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial para las obras de instalación de oxígeno, vacío, protóxido de nitrógeno, aire comprimido no respirable y aire comprimido por canalización, en las salas de Santa Ana, del Hospital Provincial de Pontevedra, y a estos efectos hace constar:

Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación, y con expreso acatamiento al pliego de condiciones y proyecto que sirve de base.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 24 de junio de 1975.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderrey. El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—5.872-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de construcción de la variante del VV-7014, de Puzol al puerto de Sagunto.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto modificado de precios del de construcción de la variante del VV-7014, de Puzol al puerto de Sagunto, por el tipo, a la baja, de 91.419.029 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto modificado de precios del de construcción de la variante del VV-7014, de Puzol al puerto de Sagunto, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 537.095 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad, se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho (8) meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastantear de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 11 de julio de 1975.—El Secretario general, interino, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente, Salvador Escandell Cortés.—6.374-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ares (La Coruña) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización y pavimentación de la plaza Sánchez Barcaiztegui, de la villa.

Objeto y tipo de licitación: Obras de urbanización y pavimentación de la plaza de Sánchez Barcaiztegui, de la villa de Ares, bajo el tipo de licitación de pesetas 1.252.234.

Duración del contrato: Tres meses a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará previa presentación de certificación expedida por el Director facultativo.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional, de 24.845 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, extendidas en papel timbrado correspondiente, con los sellos municipal y municipal respectivos, se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, enterado del anuncio publicado para adjudicar el concurso para la realización de las obras de urbanización y pavimentación de la plaza de Sánchez Barcaiztegui, de la villa de Ares, y del proyecto y pliego de condiciones facultativas, y económico-administrativas, que desde luego acepta íntegramente, se comprometo a realizarlas en la cantidad de (en letra) pesetas y en un plazo de en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el resguardo adjunto.

Acompaña a esta proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones, haciendo constar, por último, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán menores de las fijadas legalmente.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Ares, 23 de junio de 1975.—El Alcalde, José A. Justo Montero.—5.767-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bailén (Jaén) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una piscina municipal.

Objeto del contrato: Ejecución de las anteriormente expresadas obras, según proyecto y presupuesto confeccionados por los Arquitectos don José María Pardo Crespo y don Lorenzo Sáenz Colomo.

Tipo de licitación: 5.671.332,81 pesetas.

Plazo: Las obras deberán entregarse, de forma provisional, en el plazo de dieciocho meses.

Pagos: Los pagos se realizarán contra certificaciones de obra expedidas por los técnicos autores del proyecto.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional se cifra en pesetas 113.427; la garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición: Don, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de don) toma parte en la subasta de las obras de construcción de una piscina municipal, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el día de de 19....

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos generales de condiciones unidos al proyecto.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: En estas oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas de los días hábiles anteriores a la apertura.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Bailén, 25 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.839-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de trabajos de suministros y colocación de persianas «Gradulux» en los ventanales del Colegio Nacional «Teniente Alfonso Churruga».

Objeto: Subasta de trabajos de suministro y colocación de persianas «Gradulux» en los ventanales del Colegio Nacional «Teniente Alfonso Churruga».

Tipo: 352.800 pesetas.

Garantías: Provisional, 7.056 pesetas; definitiva, 14.112 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia, de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde, a las

trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para (Lugar, fecha y firma.)

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 23 de junio de 1975.—El Secretario general.—5.841-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras a realizar en el ático de esta Casa Consistorial para habilitación de archivo biblioteca.

Objeto: Ejecución mediante subasta de las obras a realizar en el ático de esta Casa Consistorial para habilitación de archivo biblioteca.

Tipo: 313.145.

Garantías: Provisional, 6.263 pesetas; definitiva, 12.526 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia, de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 23 de junio de 1975.—El Secretario general.—5.842-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso para contratar las obras de rectificación y cobertura de un tramo del torrente den Farré —aguas abajo— de esta población.

Habiéndose aprobado un pliego de condiciones para contratar por concurso las obras de rectificación y cobertura de un tramo del torrente den Farré —aguas abajo— desde esta población, se expone el mismo por plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, y para el caso de que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo el correspondiente concurso, el cual se regirá de acuerdo con las siguientes prevenciones:

Objeto y tipo del concurso: El presente concurso tiene por objeto contratar la ejecución de obras de rectificación y cobertura de un tramo del torrente den Farré —aguas abajo— de esta población, y el tipo de licitación es de trece millones trescientas ochenta y ocho mil doscientas sesenta y tres pesetas con tres céntimos (13.302.263,03).

Duración del contrato: El contratista queda obligado a iniciar las obras den-

tro de los treinta días siguientes a la adjudicación definitiva y a terminar en el plazo de cinco meses a partir de su iniciación.

Fianzas: La garantía provisional será igual al 2 por 100 del ipo de licitación, y la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicidad de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente), y a horas también hábiles de oficina, de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en Secretaría Municipal, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Propuesta para la ejecución del proyecto de rectificación y cobertura de un tramo del torrente den Farré—aguas abajo—de Esplugas de Llobregat».

Apertura de pliegos: La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las once horas.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado para la ejecución de las obras de rectificación y cobertura de un tramo del torrente den Farré—aguas abajo—de Esplugas de Llobregat, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas, en un plazo máximo de ejecución de abonado a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según disposiciones vigentes, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación vigente y cumplir cualquier otra disposición laboral, fiscal y de protección a la industria nacional exigible en cada caso.

(Lugar, fecha y firma.)

Esplugas de Llobregat, 16 de junio de 1975.—El Alcalde, José Catalá Soler.—10.909-C.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de alumbrado público en el acceso a la urbanización de El Bercial.

Cumplidos los trámites reglamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta pública:

1.º **Objeto de la subasta:** Será objeto del contrato la instalación de alumbrado público en el acceso a la urbanización de «El Bercial», con arreglo a las condiciones técnicas y económico-administrativas establecidas en el proyecto y pliego de condiciones.

2.º **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación la cantidad de 2.443.850

pesetas, que es el importe del presupuesto del proyecto.

3.º **Plazo:** Se fija como plazo de ejecución el de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente hábil a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación de la subasta.

4.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en la subasta deberá constituir una garantía provisional de 49.000 pesetas.

5.º **Garantía definitiva:** La que corresponda de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Presentación de plicas:** Los licitadores presentarán sus plicas en estas oficinas municipales, de nueve a trece horas, y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

7.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al último de presentación de plicas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones y proyecto a regir en la subasta convocada por este Ayuntamiento para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el acceso de la urbanización de «El Bercial», de esta localidad, se comprometo a su ejecución con arreglo a las mismas, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Getafe, 20 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.832-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de las Escuelas de niñas y niños de la plaza de la Unión.

Objeto: Es objeto del contrato la ejecución de las obras de reparación de las Escuelas de niñas y niños de la plaza de la Unión, con arreglo al estudio redactado por el Arquitecto municipal don Rufino Basáñez Billelabeitia.

Tipo de licitación: Es de 762.504,20 pesetas.

Fianzas: La fianza provisional asciende al 2 por 100 del presupuesto y que es de 15.250 pesetas. La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Procedimiento: Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal, desde las nueve hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel que termine el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en el de la Sociedad, domiciliada en, lo que acredita con el poder que adjunto debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, y vis-

tos y examinados los documentos que integran el estudio formulado por el Arquitecto municipal don Rufino Basáñez Billelabeitia para las obras de reparación de las Escuelas de niñas y niños de la plaza de la Unión, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las obligaciones establecidas con estricta sujeción a las dichas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas (o con una rebaja del (en letra) por ciento en el ipo de pesetas, fijado como máximo y límite para la subasta).

(Lugar, fecha y firma.)

Guernica y Luno, 26 de junio de 1975.—El Alcalde, Gervasio Guezuraga.—5.379-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso de ideas para la ulterior redacción de un proyecto de reforma interior del barrio de San Matias.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada. Hace saber que este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar concurso de ideas para la remodelación del barrio de San Matias, de Granada, bajo las siguientes bases:

1.º Este excelentísimo Ayuntamiento convoca un concurso de ideas para la ulterior redacción de un proyecto de reforma interior del barrio de San Matias, que comprende el sector urbano delimitado por las calles de Reyes Católicos, Ganivet, Cuesta del Progreso, plaza de los Campos, Santo Domingo, Portería, Santa Escolástica, Pavaneras y plaza de Isabel la Católica.

2.º Podrán tomar parte en el mismo todos los profesionales competentes en la materia que estén en posesión del título español correspondiente y que, en la fecha de presentación de los trabajos, se encuentren inscritos en algún Colegio profesional, pudiendo presentarse individualmente o en equipo, entre ellos o con otros técnicos o profesionales.

3.º Se establece un primer premio de un millón de pesetas y dos accésits de 500.000 pesetas.

4.º Servirán de base para el concurso las disposiciones contenidas en las bases, la información suministrada a los concursantes durante la celebración del mismo y el fallo del Jurado, los preceptos legales urbanísticos y de régimen local.

5.º A partir de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», los concursantes podrán retirar de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, los siguientes documentos: Plano parcelario del sector de actuación, a escala 1:500, con altimetría; plano de alineaciones del plan 1951, a escala 1:2.000; plano a escala 1:5.000 del plan urbanístico de la comarca de Granada, vigente, y normas urbanísticas del plan antes dicho.

6.º Cada concursante podrá presentar cuantos documentos estime convenientes para expresar su idea, los que lo serán en formato 21 por 30 centímetros, en carpetas adecuadas. Cada uno de los documentos irá foliado correlativamente y encuadrado independientemente. Los planos, que irán sueltos, deberán tener su correspondiente leyenda de identificación, de forma que pueda leerse una vez plegado. Se acompañará otra copia de los planos adherida a tableros rígidos de 90 por 105 centímetros, en posición apaisada. Podrá presentarse una maqueta del conjunto o detalles del estudio realizado. Con los trabajos se entregará un sobre opaco, cerrado y lacrado, en cuyo exterior figurará únicamente un número de cinco cifras distintas que habrá de consignarse también en todos los documentos del trabajo. Dicho sobre contendrá un escrito en el que aparezca la identificación comple-

ta del concursante y del equipo colaborador, si lo hubiere, indicándose asimismo, si, en caso de no resultar premiado el trabajo, se desea conservar el anonimato.

7.ª Los trabajos se presentarán hasta las trece horas del día en que se cumplan los seis meses del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y si este fuere festivo, el siguiente hábil.

8.ª Los trabajos serán valorados por un Jurado, cuya composición y criterios que ha de seguir, figuran en las bases aprobadas, quien elevará la propuesta de la decisión adoptada a la aprobación de la excelentísima Corporación Municipal.

9.ª El resultado del concurso se dará a conocer en el «Boletín Oficial de la provincia de Granada» y en la prensa local, reservándose el Ayuntamiento el derecho a organizar una exposición de los trabajos y a publicar los nombres de los premiados y los de aquellos concursantes no premiados que no hayan expresado su deseo de conservar el anonimato.

10. Los trabajos premiados quedarán a la libre disposición del Ayuntamiento, para su utilización total o parcial en los proyectos que encomendare a terceros o desarrollarse en sus propios departamentos técnicos, renunciando los proyectistas premiados a la percepción de honorarios que pudieran corresponderles por la utilización de los mismos en la redacción de los proyectos definitivos.

Los no premiados serán de propiedad de sus autores, los que podrán retirarlos durante quince días naturales después del fallo del concurso o, en su caso, del cierre de la exposición. Los no retirados serán destruidos.

11. Durante el plazo de convocatoria estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, las bases aprobadas por la Corporación, a fin de que puedan ser examinadas por quienes les interesen.

Granada, 24 de junio de 1975.—5.867-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona) por la que se convoca concurso-subasta para las obras de trasvase de la riera de Masarnáu a la del Espelt y encauzamiento de ésta al río Noya (primera fase).

De conformidad con lo acordado por el muy ilustre Ayuntamiento, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Ejecución de las obras de trasvase de la riera de Masarnáu a la del Espelt y encauzamiento de ésta al río Noya, en su primera fase.

2.º **Tipo de licitación:** 10.763.630 pesetas.

3.º **Plazo:** El de ejecución de las obras se fija en ocho meses, contados a partir de la adjudicación definitiva de aquéllas.

4.º **Pagos:** Se efectuarán por certificaciones de obra hecha, conforme lo establecido en el pliego de condiciones técnicas. Al efecto, existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario confeccionado a este objeto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal en las horas hábiles de oficina.

6.º **Garantía provisional:** Está cifrada en 192.630 pesetas, deducida en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º **Garantía definitiva:** La prestará el adjudicatario según el citado artículo.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas

de su último día. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de trasvase de la riera Masarnáu a la del Espelt y encauzamiento de ésta al río Noya, primera fase», y se substituirá «Referencias». Se incluirá documentación conforme lo dispuesto en la condición 7.ª del pliego de las económico-administrativas.

b) El sobre que contenga el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se substituirá «Oferta económica». Incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta para las obras de trasvase de la riera Masarnáu a la del Espelt y encauzamiento de ésta al río Noya, primera fase, convocado por el Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1975, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que representa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de lo pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º **Apertura de proposiciones:** Primer período, sobres subtítulos «Referencias» a las trece horas del día hábil siguiente de transcurridos veinte desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Segundo período, sobres subtítulos «Oferta económica», a la hora y día que se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Igualada, 25 de junio de 1975.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—10.977-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra) por la que se anuncia segunda subasta para enajenación de parcelas.

Se anuncia segunda subasta para la enajenación de las parcelas 1 y 4 del solar municipal sito en la prolongación de la calle de Rosalía de Castro, de la villa, de una superficie de 270 y 173 metros cuadrados, respectivamente.

El tipo de licitación es de 1.080.000 pesetas para la parcela número 1 y de pesetas 692.000; para la número 4.

La garantía provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, el 4 por 100 del remate.

La presentación de plicas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (computándose el edicto de posterior publicación).

La apertura de plicas, en la Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil del en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecin-

dad, bien enterado del pliego de condiciones que rige en la subasta para la enajenación de las parcelas 1 y 4 del solar de propiedad municipal «Campo de la Feria», en la prolongación de la calle Rosalía de Castro, ofrece por el remate de la parcela número (o de las parcelas números 1 y 4) la cantidad de (en letra) pesetas.

Adjunta resguardo acreditativo de haber depositado fianza provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Lalín, 26 de junio de 1975.—El Alcalde, 5.840-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del polígono reparcelable número 1 del plan parcial número 6 («Paraday»).

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el proyecto de referencia, se anuncia la subasta de las obras del mismo con arreglo a las siguientes condiciones:

1. **Objeto de la subasta:** Explanación y pavimentación, alcantarillado, abastecimiento de agua, alumbrado, jardinería y consolidaciones en las calles del Conde, Travesía de Parady, Rúa da Fraga, Río Sil, Río Eo y Sierra de Ancares, comprendidas en el citado polígono.

2. **Tipo de licitación:** 14.730.457 pesetas.

3. **Duración del contrato:** El plazo para la ejecución de las obras será de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura de contrato.

4. **Documentación:** El expediente, con todos los documentos que lo integran, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo y Obras), en horas hábiles de oficina, durante el periodo de presentación de plicas.

5. **Garantía provisional:** 441.913 pesetas.

6. **Garantía definitiva:** 883.826 pesetas.

7. **Proposiciones:** Se presentarán (firmadas por el interesado o por mandatario con poder bastante por el señor Secretario de la Corporación) en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En un sobre cerrado se incluirá la oferta, y en otro abierto, los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones.

Tanto la proposición como los documentos anexos a la misma deberán reintegrarse con el timbre del Estado correspondiente y con el de la oportuna tasa municipal.

En el anverso de ambos sobres se consignará: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización del polígono reparcelable número 1 del plan parcial número 6 («Paraday»).

8. **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día siguiente hábil al señalado para la presentación de pliegos, a las doce horas.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 25-4 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar la existencia de crédito suficiente para la financiación de las obras en el correspondiente presupuesto, así como el haberse obtenido las necesarias autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según se justifica con escritura de poder bastantea-

do que acompaña), con residencia en, enterado del proyecto de urbanización del polígono reparcelable número 1 del plan parcial número 6 («Paraday»), pliego de condiciones que regirá en la contrata y demás documentos que forman el expediente, se compromete a tomar a su cargo la contratación de las citadas obras, con sujeción estricta a los citados documentos y en el plazo que señalan, por la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto une a la presente proposición los documentos exigidos por la convocatoria de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 23 de junio de 1975.—El Alcalde accidental, Jesús Ibáñez Méndez.—5.808-A

Resolución del Ayuntamiento de Mazcuerras (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcañillado del pueblo de Cas.

1.º *Objeto:* Contratar la obra de alcañillado del pueblo de Cas.

2.º *Duración:* El plazo de ejecución de la obra es de diez meses.

3.º *Tipo de licitación:* Un millón cuatrocientas cuarenta y un mil cuatrocientas cincuenta y siete (1.441.457) pesetas.

4.º *Norma sobre mejoras:* Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando el tanto por ciento de bonificación. No se tendrán por válidas expresiones como «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» y conceptos análogos.

5.º *Fianzas:* Provisional, 28.829 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación de la obra.

6.º *Examen de documentos:* Los pliegos de condiciones, que se exponen por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, proyectos y demás antecedentes, podrán ser examinados en las oficinas del Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

7.º *Documentos que deben acompañar a cada proposición:* A) Declaración de que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. B) Documento de haber constituido la fianza provisional. C) Documentos que acrediten su personalidad jurídica. D) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de poder obtenerla.

8.º *Modelo de proposición:* Don, de profesión, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre, toma parte en la subasta de alcañillado del pueblo de Cas, según anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números, a cuyo efecto ha de constar:

A) Ofrece el precio de licitación rebajado en (tanto por ciento).

B) Acompaña la documentación exigida.

C) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de pliegos:* Dentro de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas municipales, de nueve a trece horas.

10.º *Apertura de plicas:* A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

11.º *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de subasta, que señala el Reglamento de Contratación, así como el importe de proyecto técnico que

sirve de base a esta subasta y los honorarios de la dirección.

12. *Crédito y autorización:* En el presupuesto municipal extraordinario formado al efecto figura crédito suficiente para el pago de la cantidad que se obliga la Administración.

Mazcuerras, 26 de junio de 1975.—El Alcalde, Manuel Escalante Martínez.—5.813-A.

Resolución del Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un autobastidor basculante para la recogida de basuras.

Pliego de condiciones para la adquisición por concurso de un autobastidor basculante para la recogida de basuras.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición por parte de este Ayuntamiento de un autobastidor basculante de las siguientes características:

Autobastidor: Motor «Perkins», de cuatro cilindros, potencia mínima de 88 C. V., capacidad mínima de carga de 5.000 kilos, caja de cambio de cuatro-cinco velocidades para adelante y atrás, espacio carrozable de 4.200 metros y ancho de 1,98 metros, dotado de equipo elevador y volquete. Con la obligación del adjudicatario de colocar en el vehículo una caja metálica propiedad del Ayuntamiento.

2.º El concurso se ajustará a lo establecido en este pliego de condiciones y a lo previsto en la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955) y en el Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952 y de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

3.º *Precio:* Se propondrá por el licitante, incluyéndose en el mismo el Impuesto General sobre Tráfico de Empresas y cualquiera otra clase de impuesto o gravámenes.

4.º *Condiciones de pago:* En principio se señala por el Ayuntamiento la modalidad de al contado, si bien por el licitante puede proponerse otra cuya aceptación pueda convenir a la Corporación.

5.º *Plazo de entrega:* El vehículo habrá de ser entregado al Ayuntamiento en el plazo de treinta días.

6.º *Garantía:* La que estime proponer el licitante, si bien no será inferior a seis meses por defecto de fabricación o similares.

7.º Los licitadores podrán sugerir en sus proposiciones las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el presente pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

8.º Al sobre conteniendo la proposición podrán incluir Memorias, informes y documentos de toda índole que para hacerse una idea más cabal aporten sobre las características y financiación del vehículo.

9.º Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura al final de este pliego de condiciones, se presentarán, por escrito, y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas e igual cantidad de timbre municipal, en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte, también hábiles, en pliego cerrado, y podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará en el anverso la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de un autobastidor», y en el reverso el nombre del licitador.

Dentro de dicho sobre se incluirá asimismo el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

También incluirán los licitadores en el mencionado pliego una declaración en la que afirmen, bajo su responsabilidad, no

hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento d: Contratación de 9 de enero de 1953.

10. Para tomar parte en el concurso, los licitadores habrán de depositar en metálico en la Caja Municipal, Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, como garantía provisional, la cantidad de veinte mil pesetas.

El que resulte adjudicatario estará obligado a constituir como garantía definitiva el 6 por 100 del precio de adjudicación, en los diez días siguientes al de serle notificada la adjudicación.

11. La apertura de pliegos presentados en el concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que finalice la presentación de los mismos, y se hará ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

Se dará por terminado el acto de apertura de plicas sin otorgar adjudicación provisional, y realizados los trámites a que se refiere la regla 4.ª del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, la Corporación efectuará la adjudicación, dentro del plazo de noventa días a partir de la fecha de la mencionada apertura, a favor de la proposición que el Ayuntamiento discrecionalmente considere más ventajosa sin atender únicamente a la oferta económica, sino al conjunto de circunstancias relacionadas con el vehículo y forma de pago, o declarará desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumpliere las condiciones del pliego.

12. Cuantos gastos se originen con motivo de este concurso, tales como anuncios, reintegros, contrato, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

13. Las cuestiones que se susciten se resolverán ante los Tribunales que por razón de la materia a cuya jurisdicción esté sometida esta ciudad.

Para lo no previsto en este pliego de condiciones regirán los preceptos aplicables contenidos en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, vecino de, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, por sí (o en representación de, lo que acredite con, enterado del anuncio de ese Ayuntamiento inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de la provincia número, de fecha, para la adquisición de un autobastidor mediante el sistema de concurso, acepta íntegramente el pliego de condiciones y ofrece realizar la venta del vehículo de las características siguientes (no han de ser inferiores a las condiciones mínimas exigidas) en el precio de pesetas (en letra y en número) pagaderas en (plazo).

(Lugar, fecha y firma.)

Medina de Pomar, 7 de junio de 1975. La Comisión de Hacienda.—5.805-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Saneamiento y pavimentación de la calle Japón y adyacentes».

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de «Saneamiento y pavimentación de la calle Japón y adyacentes».

Tipo de licitación: 2.577.382 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 43.660 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la oficina de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En la citada oficina durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla, en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, número, para la ejecución de las obras de «Saneamiento y pavimentado de la calle Japón y adyacentes», enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 23 de junio de 1975.—El Secretario accidental, Luis Abellán.—5.785-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva) por la que se anuncian subastas de las obras que se mencionan.

En cumplimiento de acuerdo corporativo, una vez actualizados los precios anteriores, se abre licitación pública, para adjudicar, mediante subasta, las obras que se relacionan, indicándose la fianza provisional a depositar y la definitiva, en su caso, así como el plazo de ejecución:

1. Construcción de Casa de la Cultura. Presupuesto de contrata: 5.747.549 pesetas.

Fianza provisional: 114.950 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.

2. Construcción de parque infantil y paseo público.

Presupuesto de contrata: 2.588.526 pesetas.

Fianza provisional: 51.770 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Construcción de matadero municipal.

Presupuesto de contrata: 2.400.252 pesetas.

Fianza provisional: 48.005 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.

4. Pavimentación del llamado conjunto plaza Audiencia.

Presupuesto de contrata: 2.421.536 pesetas.

Fianza provisional: 48.430 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.
Documentación: En Secretaría Municipal.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas, una por cada obra anunciada, ajustadas al modelo inserto al final, en cuyo anverso se colocará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de».

Estas proposiciones serán entregadas en Secretaría, durante los diez días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», habiéndose reducido el plazo legal, por acuerdo municipal, al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación. En el interior del pliego se incluirá declaración jurada de no estar afecto por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establecen los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento. Asimismo se acompañará, en el exterior del pliego, resguardo que acredite el depósito de la fianza provisional, así como documento justificativo de poseer la cualidad de Empresa con responsabilidad.

Apertura de pliegos: Se realizará ante la Mesa oficial que se constituya en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, adjudicándose la obra, proporcionalmente, a la proposición más ventajosa.

Gastos: Los derechos de inserción de anuncios, suplidos y escritura pública, en su caso, serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto del documento racional de identidad número, obrando en nombre, con suficiente capacidad jurídica para contratar, se compromete a llevar a cabo la obra de, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la cantidad máxima de pesetas (en letra).

Acompaña al presente resguardo de la fianza provisional exigida y restante documentación.

(Lugar, fecha y firma.)

Se hace público para general conocimiento.

Palos de la Frontera, 25 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.835-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público en el sector Balmes, de esta ciudad.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell convoca licitación para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público en el sector Balmes, de esta ciudad.

Sistema de licitación: Concurso.

Tipo máximo de licitación: 6.936.997 pesetas, a satisfacer con cargo a los presupuestos extraordinario número 16 y resultados de urbanismo.

Comienzo de las obras: Dentro de los quince días siguientes al de la formalización del contrato.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Forma de pago: Mediante certificaciones libradas por el facultativo municipal Director de las obras.

Garantía provisional: 129.055 pesetas.

Garantía definitiva: La que corresponde al resultado de aplicar al importe de la adjudicación el 4 por 100 hasta cinco millones y el 3 por 100 sobre el resto.

Documentos a presentar: Proposición económica referencias de obras análogas realizadas, documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración de no hallarse incurso el

proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y Mutualidad Laboral y en el Impuesto industrial (Licencia Fiscal), resguardo de la garantía provisional constituida, y poder, en su caso, bastantado por el Secretario de la Corporación. Todo ello en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Reintegro de la proposición: Un timbre de tres pesetas del Estado y un sello municipal de seis pesetas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de la Alcaldía, de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, de once a trece horas todos los días laborables, finalizando la admisión a las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los de formalización del contrato, así como los anuncios e impuestos.

Proyecto: En el Negociado de Obras Públicas de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto, junto con los demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir para las obras de alumbrado público del sector Balmes, se compromete a efectuarlas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleado (ornada legal y horas extraordinarias), en todos los trabajos que contenga el proyecto, conforme a los salarios que rigen en esta plaza.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 19 de junio de 1975.—El Alcalde.—10.974-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente de maderas.

El primer día hábil, transcurridos que sean diez días hábiles también, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas, ante mi autoridad y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la primera subasta para el aprovechamiento de corta extraordinaria de 2.145 pinos secos, con un volumen maderable, en rollo limpio, de 955 metros cúbicos, procedentes del monte número 84 del Catálogo, denominado «El Quintanar», de los propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 955.000 pesetas, e índice de 1.193.750 pesetas.

La madera será entregada al rematante cortada, pelada y arrastrada, por lo que a cambio satisfará en el fondo de mejoras del Servicio Provincial del ICONA la cantidad de 282.680 pesetas, además del importe del presupuesto de indemnizaciones que figura unido al expediente, y sin que esto afecte para nada al valor que adquiera la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento

durante las horas de oficina, todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el momento de la subasta.

Será requisito indispensable el que por los licitadores se presenten, entre otros documentos, el carnet de Empresa con responsabilidad, expedido por el Sindicato de la Madera y Corcho, así como ingresar en el Ayuntamiento el 100 por 100 del valor de la adjudicación, para ser satisfecho por éste el 15 por 100 para Mejoras en el Servicio Provincial del ICONA.

Las plicas podrán presentarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al señalado para la celebración del acto, debiendo ir acompañadas de la carta de pago que acredite haber depositado la fianza provisional, consistente en el 3 por 100 del precio de tasación, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del valor de adjudicación.

Si esta primera subasta quedase desierta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes, sin más anuncios, y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones que sirven de base a esta subasta.

Modelo de proposición

Don enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día y con residencia en en posesión del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19... y provisto del carnet de Empresa con responsabilidad número expedido en el día de de 19... en nombre propio (o en representación de), que se encuentra comprendido en el epígrafe de la contribución industrial que ejerce, y en relación con la subasta anunciada para el aprovechamiento de 2.145 pinos secos, del lote único, procedentes del monte número 84 del Catálogo, «El Quintanar», de la pertenencia del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, aceptando todas las condiciones, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito del 3 por 100 del valor de tasación en la Depositaria Municipal, según se acredita con la adjunta carta de pago.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

San Bartolomé de Pinares, 25 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.833-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatro autobuses de más de 150 C.V., con destino al Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

1.º **Objeto:** Adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de Santander de cuatro autobuses de más de 150 C. V., con destino al Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, según las características que señala el señor Ingeniero Industrial en las condiciones técnicas.

2.º **Tipo de licitación:** Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre los que figurará necesariamente el precio que estimen conveniente señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas las mejoras que se especifiquen u otras análogas.

3.º **Normas sobre las mejoras:** Se tendrán en cuenta: a), el precio más económico; b), los mejores materiales; c), las garantías establecidas; d), el menor plazo de entrega; y e), en general, cualquier otra ventaja relacionada con los servicios que va a prestar el vehículo, sin que se fije orden de preferencia alguna, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la

proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

4.º **Forma de pago:** El precio se abonará con cargo al presupuesto extraordinario en tramitación.

5.º **Fianzas:** Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional, que asciende a 125.000 pesetas, y la definitiva se completará hasta alcanzar los límites máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

7.º **Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º **Desarrollo del concurso:** Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

10. **Bastanteo de poderes:** Cuando los concursantes acudan por medio de representación o representante, acompañarán poder necesario con los requisitos que se establecen en el artículo 29 del Reglamento de Contratación, y cuyo poder será bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación.

11. **Sanciones:** La demora en la entrega del vehículo será sancionada con multa de 1.000 pesetas diarias, exigibles de la garantía constituida.

12. **Discrecionalidad de la adjudicación:** El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

13. **Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:**

a) Memoria, informes y documentos que estime precisos el concursante.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

c) Poder, debidamente bastantado, que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las ausas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo del vehículo ofertado; y

g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

14. **Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece cuatro autobuses para el Servicio Municipal de Transportes Urbanos, en el precio de (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de

las demás condiciones, si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 21 de junio de 1975.—El Alcalde, Marino Fernández Fontecha y Sardo.—5.878-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos autobuses de 125 C. V., como mínimo, con destino al Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

1.º **Objeto:** Adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de Santander de dos autobuses de 125 C. V., como mínimo, con destino al Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, según las características que señala el señor Ingeniero Industrial, en las condiciones técnicas.

2.º **Tipo de licitación:** Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre los que figurará necesariamente el precio que estimen conveniente señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas las mejoras que se especifican u otras análogas.

3.º **Normas sobre las mejoras:** Se tendrán en cuenta: a), el precio más económico; b), los mejores materiales; c), las garantías establecidas; d), el menor plazo de entrega; y e), en general, cualquier otra ventaja relacionada con los servicios que van a prestar los vehículos, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

4.º **Forma de pago:** El precio se abonará con cargo al presupuesto extraordinario en tramitación.

5.º **Fianzas:** Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional, que asciende a 82.000 pesetas, y la definitiva se completará hasta alcanzar los límites máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º **Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º **Desarrollo del concurso:** Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

10. **Bastanteo de poderes:** Cuando los concursantes acudan por medio de representación o representante, acompañarán poder necesario con los requisitos que se establecen en el artículo 29 del Reglamento de Contratación, y cuyo poder será bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación.

11. **Sanciones:** La demora en la entrega del vehículo será sancionada con multa de 1.000 pesetas diarias, exigibles de la garantía constituida.

12. **Discrecionalidad de la adjudicación:** El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido eco-

nómico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

13. *Documentos que habrán de acompañarse a la proposición.*

- a) Memoria, informes y documentos que estime precisos el concursante.
- b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.
- c) Poder, debidamente bastantado, que acredite la representación para acudir al concurso.
- d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.
- e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- f) Certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo del vehículo ofertado; y
- g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

14. *Proposiciones:* Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece dos autobuses para el Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, en el precio de (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de junio de 1975.—El Alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro.—5.877-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a oficinas del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

1.º *Objeto:* Adjudicación de las obras de construcción de un edificio con destino a oficinas del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, con arreglo al proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero Industrial municipal.

2.º *Tipo de licitación:* 2.616.000 pesetas.

3.º *Fianzas:* La provisional, 62.320 pesetas, y la definitiva, 124.840.

4.º *Plazo de ejecución:* Las obras deberán dar comienzo antes de transcurrir siete días, contados desde la fecha en que se notifique la adjudicación, y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses a contar desde igual fecha.

5.º *Sancciones:* El incumplimiento por parte del contratista del plazo que se señala para la ejecución de las obras, será sancionado con la cantidad de 2.000 pesetas diarias, con un término de quince días de demora, y en el caso de que ésta excediera de los quince días, abonará 10.000 pesetas diarias por cada uno que excediera.

6.º *Pago de las obras:* Se efectuará con cargo al presupuesto especial del Servicio.

7.º *Normas sobre las mejoras:* Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta, el precio más económico, los mejores materiales, el menor plazo de ejecución, las garantías establecidas y, en general, cualquier ventaja relacionada con las obras, sin que se fije orden de

preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

8.º *Presentación de pliegos:* Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

9.º *Acto de apertura:* A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

10. *Desarrollo del concurso:* Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

11. *Discrecionalidad de la adjudicación:* El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

12. *Pago de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

13. *Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:*

- a) Memoria expresiva de sus referencias.
- b) Elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias exigidas en esta convocatoria.
- c) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.
- d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna al concurso, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares suficientes para acreditar la personalidad.
- e) Poder bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación.
- f) Carnet de Empresa con responsabilidad.
- g) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y
- h) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la fianza provisional por un importe de 62.320 pesetas.

14. *Expediente y proyecto técnico:* Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

15. *Modelo de proposición:* Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio con destino a oficinas del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, cuyo pliego acepta en su integridad, se compromete a realizar las indicadas obras en el precio de (en letra) pesetas y se compromete igualmente al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 24 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.812-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente dels Horts (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de obtención, revisión de base y formación del fichero del Arbitrio sobre Radicación.

Objeto: La obtención de los datos necesarios para la liquidación de la adjudicación. Su duración será de cuatro meses.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de ocho a catorce horas.

Precio: No se establece, por la modalidad del concurso.

Garantías: Provisional, 8.000 pesetas; definitiva, 16.000 pesetas.

Presentación: En la Secretaría, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publicara con fechas distintas, servirá de cómputo la fecha más reciente), desde las once a las trece horas.

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las once horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado para la adjudicación del servicio de obtención y revisión de bases y formación del fichero del Arbitrio de Radicación de San Vicente dels Horts, presta total conformidad a la misma y se ofrece a ejecutarlo, de conformidad con las condiciones generales, técnicas y económicas y demás documentación que acompaña.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Vicente dels Horts, 19 de junio de 1975.—El Alcalde, Joaquín Canalias Carbonell.—5.804-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente dels Horts (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el servicio de recogida de basuras.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de San Vicente dels Horts y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto:* La contratación del servicio público de recogida domiciliar de basuras en San Vicente dels Horts, comprendiendo también las del mercado público y matadero municipal, así como su transporte hasta la estación transformadora de basuras de San Baudilio de Llobregat.

2.º *Tipo de licitación:* El de 4.316.712 pesetas anuales, a la baja.

3.º *Plazo:* El plazo de duración del contrato será desde la fecha de su formalización hasta el día 31 de diciembre de 1978.

4.º *Pagos:* El precio por el que se adjudique se hará efectivo por doceavos partes y por meses vencidos, con cargo a la consignación del presupuesto ordinario.

5.º *Pliego de condiciones:* Las condiciones técnicas y el detalle de este concurso-subasta están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en el concurso-subasta, 69.751 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, 139.501 pesetas.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas

municipales, de las diez a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar el servicio público de recogida domiciliar de basuras de San Vicente dels Horts», y se subtitulará «Referencias» e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11, a), del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

«Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de convocado por el Ayuntamiento de San Vicente dels Horts en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen las disposiciones vigentes, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta, tanto técnicas como económico-administrativas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias»: En la Casa Consistorial de San Vicente dels Horts, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres subtitulados «Oferta económica»: En la Casa Consistorial de San Vicente dels Horts, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Vicente dels Horts, 19 de junio de 1975.—El Alcalde, Joaquín Canalias Carbonell.—5.803-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la oferta y montaje de una cámara mortuoria prefabricada para la conservación de cadáveres en el depósito judicial sito en el Cementerio Municipal.

Este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de los corrientes, adoptó el pliego de condiciones del concurso para la adjudicación de la oferta y montaje de una cámara mortuoria prefabricada para la conservación de cadáveres en el depósito judicial sito en el Cementerio Municipal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Sanidad y Obras Sociales, de esta Secre-

taría General, durante ocho días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán examinarse y formularse reclamaciones.

Tarrasa, 20 de junio de 1975.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—5.834-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilanova de Bellpuig (Lérid.) p. la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca urbana, de los propios de este Ayuntamiento, sita en plaza Nacional, número 15, de 370 metros cuadrados de superficie.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la enajenación de la finca urbana, de los propios de este Ayuntamiento, sita en plaza Nacional, 15, de 370 metros cuadrados de superficie, bajo el tipo de licitación de ochocientos veintisiete mil seiscientos (827.600) pesetas, al alza.

El pago del remate se efectuará por el adjudicatario en el plazo de un mes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, en que se elevará a escritura pública la enajenación, y en su 50 por 100 del importe; el resto, en dos partes iguales, a los tres y seis meses siguientes, respectivamente.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horario de oficina, en la que estará de manifiesto juntamente con el expediente.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio, hasta el día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

Para tomar parte en la licitación se consignará previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de dieciséis mil quinientas cincuenta y dos (16.552) pesetas, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será por el 5 por 100 del remate.

La apertura de pliegos se verificará en las oficinas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y ante la mesa que se constituirá al efecto.

La enajenación objeto de esta subasta ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

Si quedase desierta esta subasta, se celebrará una segunda, a los diez días hábiles en que ha debido celebrarse la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de según poder que acredita), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19..... y pliego de condiciones para tomar parte en la subasta que se anuncia para la enajenación del edificio, propiedad del Ayuntamiento de Vilanova de Bellpuig, sito en plaza Nacional, número 15, ofrece por la misma la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Al propio tiempo, deberá acompañar declaración jurada de no hallarse el licitador, incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Vilanova de Bellpuig, 25 de junio de 1975.—El Alcalde.—10.915-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia segunda subasta de maderas.

Habiendo quedado desierta la primera subasta de aprovechamientos maderables, se saca segunda licitación, con reducción del 25 por 100 de los precios base e índice, los siguientes:

Lote número 1: Monte «Lobeira», 91 árboles, con un volumen de 25,24 metros cúbicos. Precio base, 23.168 pesetas. Precio índice, 28.960 pesetas.

Lote número 2: Monte «Pedra da Mina», 1.279 árboles, con un volumen de 268,61 metros cúbicos. Precio base, 218.019 pesetas. Precio índice, 272.524 pesetas.

Lote número 3: Monte «Das Chans», 290 pinos, con un volumen de 65,44 metros cúbicos. Precio base, 63.470 pesetas. Precio índice, 79.219 pesetas.

Lote número 4: Monte de «San Bartolomé», 479 árboles, con un volumen de 67,98 metros cúbicos. Precio base, 55.544 pesetas. Precio índice, 67.181 pesetas.

Lote número 5: Monte «Rego», 125 árboles, con un volumen de 34,44 metros cúbicos. Precio base, 25.830 pesetas. Precio índice, 32.288 pesetas.

Lote número 6: Montes «Pedreiras» y «Sextelo», 232 árboles, con un volumen de 41,69 metros cúbicos. Precio base, pesetas 39.053. Precio índice, 48.816 pesetas.

Lote número 7: Monte «Peneda», 100 árboles, con un volumen de 48,89 metros cúbicos. Precio base, 42.683 pesetas. Precio índice, 53.291 pesetas.

Lote número 8: Monte «Castro», 226 árboles, con un volumen de 82,97 metros cúbicos. Precio base, 70.211 pesetas. Precio índice, 87.764 pesetas.

Lote número 9: Montes «Lobeira» y «Lagañans», 239 árboles, con un volumen de 96,50 metros cúbicos. Precio base, 91.859 pesetas. Precio índice, 114.824 pesetas.

Lote número 10: Monte «Carballo», 222 árboles, con un volumen de 82,32 metros cúbicos. Precio base, 60.521 pesetas. Precio índice, 75.652 pesetas.

Lote número 11: Monte «Iglesia», 137 árboles, con un volumen de 41,09 metros cúbicos. Precio base, 40.276 pesetas. Precio índice, 50.345 pesetas.

Fianza provisional: Será del 2 por 100 del precio base de cada lote al que se opte.

Fianza definitiva: Será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurrido el período de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con documento nacional de identidad número, participa en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Villanueva de Arosa para la enajenación de aprovechamientos maderables de montes de propiedad municipal, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y a estos efectos hace saber:

1.º Ofrece por el lote número la cantidad de pesetas (en letra y número).

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Acompaña, en su caso, poder bastante por el Secretario general del Ayuntamiento.

4.º Acompaña resguardo acreditativo

de haber constituido en la Depositaria del Ayuntamiento la cantidad de pesetas.

5.º Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen las disposiciones vigentes.

6.º Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Gastos e impuestos: Serán de cuenta del adjudicatario.

Plazo de terminación del aprovechamiento: Dos meses a partir de la adjudicación definitiva.

Villanueva de Arosa, 25 de junio de 1975.—El Alcalde, Agustín García Sabor. 5.810-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisariás de Aguas

JUCAR

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Río Mijares.

Registro general: Número de inscripción: 21.799, tomo 11/141.

Referencias: Número del aprovechamiento: 8, número de inscripción: 1.

Clase de aprovechamiento: Fábrica de papel.

Nombre del usuario: Don Bernardo Artoia Guardiola.

Término municipal y provincia de la toma: Almazora (Castellón).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 200.

Salto bruto utilizado en metros: Cuatro.

Título del derecho: Concesión de 16 de julio de 1872.

Dado que se desconoce el paradero del titular del aprovechamiento o de sus sucesores, en su caso, se les notifica por el presente edicto, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio) el contenido del asiento registral expresado, y se les requiere para que manifiesten, por escrito, ante esta Comisaría de Aguas del Júcar (paseo al Mar, 48, Valencia-10), dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», si el aprovechamiento correspondiente se halla en explotación y quien es el actual usuario, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin recibirse escrito al respecto, se entenderá que están conformes con la cancelación de dicho asiento registral.

Valencia, 12 de junio de 1975.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—5.203-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A los efectos prevenidos en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; de los Decretos 1775/1967, de 22 de julio, y 2072/1968, de 27 de julio; del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles (Decreto 2913/1973, de 26 de octubre), se somete a información pública la solicitud de autorización y concesión administrativas, de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y funcionamiento de una planta de suministro de gas propano y distribución canalizada del mismo, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación Provincial de Industria (avenida Jaime I, 41, 5.º), y en el plazo de veinte días, los escritos,

por triplicado, que crean oportunos al respecto.

Peticionario: «Armstrong Cork España, Sociedad Anónima», calle José Antonio, 20 Palafrugell.

Objeto de la petición: Autorización y concesión administrativa de una planta compuesta de un depósito de gas propano de 20 metros cúbicos de volumen y accesorios, tuberías de distribución de gas con destino a sus fábricas números 1, 2 y 3, ubicadas en Palafrugell, debiendo atravesar las tuberías dos calles de la población.

Suministro futuro previsto: 115 toneladas de gas propano al año.

Valor total de las instalaciones: 1.311.975 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional y extranjera.

Primeras materias: Gas propano procedente de «Butano, S. A.».

Gerona, 11 de junio de 1975.—El Delegado provincial accidental, Carlos M. de la Escalera.—10.938-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Doña María Luisa López-Gibert y doña Felicidad Muñoz de Laborda, calle Santiago, 27, Zaragoza.

Finalidad: Electrificación de dos fincas agrícolas en término municipal de Los Corrales.

Características: Línea aérea trifásica a 17 KV., con origen en línea de igual tensión denominada «Derivación a finca La Mezquita», de 2.430 metros de longitud, de cuyo último apoyo parten dos derivaciones de 109 y 666 metros, que alimentan sendas EE. TT. aéreas de intemperie de 25 KVA., 17.000/230-133 V. Conductores de aluminio-acero de 54,5 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio rígidos y en cadenas y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 1.648.027 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de junio de 1975.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.950-D.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26EL-1.088.

Finalidad: Alimentar al centro de transformación de don Francisco Otero Rodríguez, en la carretera de Robledo, punto kilométrico 2,400, en el término municipal de Colmenar de Arroyo, derivando de la línea existente en la citada carretera.

Características: Tensión 20 kV.; tendido aéreo, un circuito trifásico; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección; metálicos; longitud, 830 metros.

Presupuesto: 230.325 pesetas.

Referencia: 26EL-1.089

Finalidad: Alimentar al centro de transformación, tipo intemperie, de don Miguel María Tejera, en la calle de San Juan, del término municipal de Valdemorillo.

Características: Tensión 20 kV.; tendido aéreo, un circuito trifásico; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección; metálicos; longitud, 130 metros.

Presupuesto: 57.550 pesetas.

Referencia: 26EL-1.090.

Finalidad: Alimentar en media tensión a la línea existente a San Agustín de Guadalix, partiendo de la subestación de Colmenar, en el término municipal de Colmenar Viejo.

Características: Tensión 20 kV.; tendido aéreo, dos circuitos trifásicos; conductor aluminio-acero, 116,2 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos; longitud, 797 metros.

Presupuesto: 862.100 pesetas.

Referencia: 26EL-1.091

Finalidad: Alimentar el centro de transformación de Cañada, del término municipal de Matalpino.

Características: Tensión 20 kV.; tendido aéreo, un circuito trifásico; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos; longitud, 571 metros.

Presupuesto: 280.187 pesetas.

Referencia: 26EL-1.092.

Finalidad: Alimentar el nuevo centro de transformación provisional para las obras de construcción de la nueva factoría de «Prosace, S. A.», en el término municipal de Majadahonda.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico; conductores aluminio-acero, 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos; longitud, 230 metros.

Presupuesto: 105.550 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de junio de 1975.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—2.941-D.